

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: "EVENTO: "COMEDIANTE GEORGE HARRIS".

- *"Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC"*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-376-2018** de las once horas con veinticinco minutos del día veintisiete de setiembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-376-2018** de las once horas con veinticinco minutos del día veintisiete de Setiembre del año dos mil dieciocho, se autorizó a la empresa **A THREE LIVE COSTA RICA., S.A.**, cédula jurídica 3-101-698692, como empresa de ventas a plazo de bienes o de ejecución futura caso de espectáculos públicos. Autorización del plan para el evento denominado: **"COMEDIANTE GEORGE HARRIS"**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **"COMEDIANTE GEORGE HARRIS"**. Evento programado para realizarse para el día 03 de noviembre del dos mil dieciocho, en las Instalaciones del Centro de Convenciones Barreal de Heredia, el cual se llevará a cabo a partir de las 08:00 p.m. horas.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240